



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACION
AREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3838.1

MAT: AUTORIZA PERMISO
GREMIAL A PATRICIA
CLAVIJO BARRA Y OTROS.

LAJA, 18 de mayo 2017.-

VISTOS:

- 1.- Permiso Gremial solicitado por la Sra. Patricia Clavijo Barra, Cristian Cuitiño Álvarez y Jenoveva Martínez Valdebenito, Dirigentes de la Asociación Comunal de Asistentes de la Educación, autorizado por el Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso gremial a la Sra. Patricia Clavijo Barra, Cristian Cuitiño Álvarez y Jenoveva Martínez Valdebenito, Dirigentes de la Asociación Comunal de Asistentes de la Educación, quienes se dirigieron a Los Ángeles el martes 16 de mayo del 2017 con motivo de participar en reunión con Presidente Nacional del Consejo de Asistentes de la Educación.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/lrc
DISTRIBUCION:!

- Daem (2)
- Archivo SSMM/